

Expediente: 019_40_PSA_SUMINISTRO_LABORATORIO_FRANCO EO

Asunto: ADJUDICACIÓN

Título: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DEL FRANCO Y RIA DEL EO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2020

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 29 de noviembre de 2019 el gerente de la empresa pública SERPA, S. A., Órgano de Contratación competente, haciendo uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de esta empresa en su reunión de fecha 22 de noviembre del año 2016, elevadas a público en escritura pública otorgada ante el Notario de la ciudad de Oviedo D. Luis Ignacio Fernández Posada, bajo el número 22 de su protocolo, aprobó el expediente para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DEL FRANCO Y RIA DEL EO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2020 (Expte.: 019_40_PSA_SUMINISTRO_LABORATORIO_FRANCO EO).

En la misma fecha se aprobaron los pliegos reguladores así como el gasto correspondiente a esta contratación con cargo a los presupuestos para gastos de SERPA, S. A.

Segundo.- El anuncio de licitación del contrato se publicó en el perfil del contratante del Principado de Asturias (<http://sede.asturias.es>) y en la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es>) el día 2 de diciembre de 2019. Asimismo, tanto el anuncio de licitación como la información correspondiente a este contrato se insertaron en la página web de SERPA, S. A. (www.serpasa.es).

Tercero.- Durante el plazo establecido, se presentó a esta licitación la sociedad mercantil siguiente: VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L., con CIF B08362089, con domicilio en la calle de la Tecnología, n.º 17, Llinars Park, Llinars del Vallés, 08450, Barcelona.

Cuarto.- El día 12 de diciembre tuvo lugar la primera reunión de la Comisión para proceder a la apertura pública de la documentación presentada por parte de este licitador. Los precios unitarios integrantes de su oferta económica se encontraban por debajo de los precios establecidos en el Anexo 2 del Pliego de condiciones particulares. Por lo que se refiere a los precios totales, calculados en virtud de las unidades estimadas objeto de suministro, la empresa de referencia presentaba oferta total por importe de diez mil setecientos sesenta y dos euros con treinta y ocho céntimos (10.762,38 €) sin IVA.

En dicha reunión se comprobó que la oferta presentada por parte de VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L. no se encontraba incurso en presunción de temeridad, de conformidad con el artículo 85 del RGLCAP, teniendo en cuenta que no superaba las 25 unidades porcentuales de baja respecto del presupuesto base de licitación.

La comprobación de los datos obrantes en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLESP), fue favorable, por lo que los miembros de la Comisión auxiliar acordaron por unanimidad solicitarle la presentación de determinada documentación con carácter previo a la adjudicación del contrato, en aplicación de la cláusula décima del Pliego de condiciones particulares.

Quinto.- Dentro del plazo establecido se recibió la documentación correspondiente en el Registro de Entrada de SERPA, que fue valorada con resultado de conformidad por parte de los miembros de la Comisión auxiliar.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente y lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP., así como en la cláusula decimoprimeras del Pliego de condiciones particulares, y actuando en calidad de Órgano de Contratación competente en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de esta empresa en su reunión de fecha 22 de noviembre del año 2016, elevadas a público en escritura pública otorgada ante el Notario de la ciudad de Oviedo D. Luis Ignacio Fernández Posada, bajo el número 22 de su protocolo, el gerente de SERPA, S. A.,

ACUERDA

PRIMERO.-

Valorando positivamente la oferta presentada por VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L., con CIF B08362089, con domicilio en la calle de la Tecnología, n.º 17, Llinars Park, Llinars del Vallés, 08450, Barcelona, aceptar la propuesta formulada por parte de la Comisión auxiliar y, en consecuencia, **ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DEL FRANCO Y RIA DEL EO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2020 (EXPTE.: 019_40_PSA_SUMINISTRO_LABORATORIO_FRANCO EO)** a favor del licitador de referencia.

CLÁUSULAS

Objeto del contrato

Suministro (art. 16 LCSP) de materiales de laboratorio (kits de analítica y material fungible) necesarios para realizar las analíticas internas en las Estaciones de Depuración de Aguas Residuales de El Franco y Ría del Eo, que gestiona SERPA.

Los materiales a suministrar junto con la estimación de cantidades anuales se detallan a continuación.

Concepto	Compatible con equipo	Cantidad estimada durante el plazo de ejecución del contrato
Cloruros 5-125 MG/L	Espectrofotómetros PROVE 100 y NOVA 30A y termorreactor TR620	6
TOTAL NITROGEN CELL TEST - SPECTROQUANT 0,5-15		17
COD CELL TEST PHOTOMETRIC 25 - 1500 MG/L		8
NITRITE CELL TEST 0.02-2.0MG/L(M114547)		14
AMMONIUM CELL TEST 4-80 mg/l		5
AMMONIUM CELL TEST 0.5-16 mg/l		26
NITRATE CELL TEST 0,5-18 MG/L		37
16MM ROUND CELLS		20
TOTAL NITROGEN CELL TEST 10-150 mg/l		5
PHOSPHATE CELL TEST 5-25.0MG/L		1
PHOSPHATE CELL TEST 0.05-5.0MG/L		41
COD CELL TEST PHOTOMETRIC 5,0-80,0 mg/l		16
PREFILTRO GRAVIMETRICO 47MM DIAM. 500/PK		3
Solucion tampon pH 4 (1 L)		1

Solucion tampon pH 7 (1 L)		1
BOD SAMPLE BOTTLE PF 600 AMBER	WTW Oxitop	1
NITRIFICATION INHIBITOR NTH 600		8
Bolsa puntas 100-1000 microlitros (1000 und.)	Micropipeta VWR VE1000/V1000	2
Bolsa puntas 1-5 ml (250 und.)	Micropipeta VWR VE5000/V5000	4
Bolsa puntas 1-10 ml (250 und.)	Micropipeta VWR VE1000/V10000	1
Aceite de inmersión (8 ml)		1
kit Tinción Gram		1
TINCION NEISSER KIT COMPLETO		1
Hidróxido sodico en lentejas (1 kg)		1
Porta objetos (50 und.)		3
BOTE PLASTICO CAPACIDAD 2 LITROS (50 ud)		1
OxiTop® PM, tabletas de calibración (8 tabletas)		1
Guantes nitrilo cajas 100ud según normas EN420, EN374 1/2/3 y EN 388 (tallas desde S a XL)		11
Resmas papel (500 hojas) de 42 x 52 cm		1
Solución de limpieza para sensores de oxígeno (30 ml)	medidor O2 portatil OX 4100H- Sensor Oxígeno pHenomenal OXY11	1
Solución electrolítica para sensores de oxígeno (50 ml)	medidor O2 portatil OX 4100H- Sensor Oxígeno pHenomenal OXY11	1
Agua Destilada (Garrafa 20 L)		4
Electrodo pH	medidor multi MU 6100L	1
Filtros membrana 47mm 0,45 micras ref M0475545 (100 unidades)		10
Pipetas pasteur de PE graduadas de 0,5-3 ml (Volumen total, 7 ml)-Box 500 ud.		2
Vacuum shield PN4402 (3 un/pack)		1
Matraz aforado de 100 ml		2
Patrón conductividad 1413 uS/cm (250 mL)		1
Matraz aforado 50 ml		4
Matraz aforado 25 ml		4
Matraz aforado 10 ml		4
Objetivo plano HI 40x 0,65 NA, 0,36 mm WD	Microscopio Leica DM750	1
Alcohol 96 vol (1L)		2

Lugar de entrega

- EDAR de El Franco, C/ Mernes S/N 33746 El Franco, Asturias.
- EDAR de la Ría del Eo, C/ Granda S/N, San Juan de Moldes, 33769, Castropol, Asturias.

Por lo que se refiere al lugar efectivo de realización de cada entrega, se seguirán las indicaciones que a tal efecto realice el Responsable del contrato, atendiendo a las concretas necesidades de suministro.

Plazo de ejecución

Desde el día 1 de enero hasta el 31 de julio de 2020.

Precio

El gasto máximo autorizado en virtud del presente contrato viene dado por el presupuesto máximo de licitación establecido en el Pliego de condiciones particulares, por importe de once mil cuatrocientos cuarenta euros con ochenta y nueve céntimos (11.440,89 €), sin IVA, sin IVA; trece mil ochocientos cuarenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos (13.843,47 €), 21 % IVA incluido.; con arreglo a los precios unitarios ofertados por parte del adjudicatario, que forman parte integrante del presente contrato, y cuya copia se adjunta al presente documento.

El adjudicatario tiene derecho al abono del precio convenido, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato, correspondiente a los suministros realizados y formalmente recibidos por parte de SERPA.

La factura mensual detallará el número de unidades efectivamente suministradas, siempre que hayan sido validadas por parte de SERPA, incluyendo los **precios unitarios correspondientes**, debiendo ser repercutido como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido en el documento que se presente para el cobro, sin que el importe global contratado experimente incremento alguno.

El gasto efectivo estará condicionado por las necesidades reales que disponga SERPA que, por tanto, no quedará, en ningún caso, obligada a adquirir una determinada cuantía de unidades, ni a gastar la totalidad del importe máximo citado.

Las facturas han de cumplir los siguientes requisitos formales:

Emitidas a nombre de SERPA, S. A., con la dirección: La Laboral, calle Luis Moya Blanco, n.º 261, 2º, 33203, Gijón.

Las facturas deberán llevar perceptiblemente un número que permita identificar inequívocamente cada una de ellas.

En el caso de que el contratista tenga establecidas Sucursales o Delegaciones especificará claramente cuál de ellas emite la factura.

Las facturas deberán cumplir con los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y demás disposiciones concordantes.

El contratista debe presentar la factura ante el registro correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de prestación efectiva de los servicios.

SERPA, S. A. deberá aprobar los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados dentro de los treinta días siguientes a la efectiva prestación del servicio.

SERPA, S. A. tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad de los servicios implementados con lo dispuesto en el contrato.

Condiciones para la realización del suministro

- Se realizarán pedidos a lo largo del plazo de ejecución del contrato con los materiales necesarios en cada momento debido a la falta de espacio de almacenamiento en las instalaciones.
- Dado que el presente contrato se plantea como una estimación de materiales, se facturarán y abonarán solamente las cantidades realmente suministradas.
- La entrega de cada pedido se producirá, como máximo, en el plazo de diez días naturales desde que se soliciten por parte de los técnicos de SERPA, S. A.
- Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de transporte.
- En el momento de la entrega de cada partida se hará una comprobación in situ y en el caso de que los materiales sean defectuosos, el adjudicatario se hará cargo de los trámites necesarios para entregar los materiales en las condiciones adecuadas para el correcto uso y funcionamiento. La costa de las gestiones será asumida por el adjudicatario. El plazo de reposición de los materiales será de diez días naturales.

Condiciones especiales de ejecución

Cuando la subcontratación sea igual o superior al 30% del precio del contrato será condición especial de ejecución aportar, cuando lo solicite el responsable del contrato, justificante de cumplimiento de los pagos a los subcontratistas una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 216 y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en lo que le sea de aplicación.

El responsable del contrato podrá requerir al adjudicatario, en cualquier momento de la vigencia del mismo, la acreditación documental de su efectivo cumplimiento.

SEGUNDO.-

Comunicar el presente **ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DEL FRANCO Y RIA DEL EO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2020 (EXPT.E.: 019_40_PSA_SUMINISTRO_LABORATORIO_FRANCO EO)** al adjudicatario y proceder a su publicación en el perfil del contratante y en la página web de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A.

Se advierte, a efectos de formalización del contrato, de que, en aplicación del artículo 159.6.g) y de conformidad con la cláusula decimosegunda del Pliego de Condiciones Particulares la misma habrá de tener lugar en el plazo máximo de quince días a contar desde la recepción de la citada notificación, pudiendo efectuarse con la aceptación, por parte del adjudicatario, de la resolución de adjudicación.

En Gijón, a 24 de diciembre de 2019,

D. José Ángel Jódar Pereña
Gerente de SERPA, S. A.

Fdo.: D. Bernardo Labajos Oca
VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.

Con mi firma, y en la fecha indicada, acepto expresamente la adjudicación notificada, junto con el CONTENIDO ÍNTEGRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO, que se dan por reproducidos a efectos de firma.